

## Consultas Realizadas

# Licitación 474268 - CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### Consulta 1 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre 2015 y 2024. en las siguientes actividades clave: Construcción, readecuación, refacción y/o reparación de aulas escolares y sanitarios. Se debe presentar como mínimo:</p> <p>2 (dos) contratos de construcción de aulas escolares tipología MEC.</p> <p>2 (dos) contratos de readecuación, refacción y/o reparación de aulas escolares.</p> <p>2 (dos) contratos de construcción, readecuación, refacción y/o reparación de sanitarios escolares.</p> <p>Todos los contratos presentados deberán contar con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan las actividades clave señaladas, cuya sumatoria de los contratos presentados deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada y correspondan al periodo solicitado.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CAMBIE LA EXP. ESPECÍFICA POR CONSTRUCCIONES SIMILARES. YA QUE ESTA EVIDENCIANDO EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON ESTO ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES OFERENTES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
<p>Con respecto a la consulta, remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:</p> <p>La presente convocatoria contempla la ejecución de obras de construcción y reparación de aulas y sanitarios escolares en instituciones educativas, razón por la cual se establecen las actividades clave requeridas acorde a los tipos de obras a ser ejecutadas. Es imprescindible para la convocante que las empresas oferentes participantes demuestren la experiencia específica en los tipos de obras establecidas, ya que las mismas serán ejecutadas en instituciones educativas por lo que deben tener un tratamiento especial donde se deben extremar todos los cuidados a efectos de garantizar y salvaguardar la seguridad y la integridad de los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los alumnos, haciendo prevalecer el interés superior de los niños, niñas y jóvenes escolares.</p>		